

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 086/2001

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – AUTORIZACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES POR UN MONTO DE BS1.025.314.-

VISTOS:

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley 2158 de 12 de diciembre de 2000.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión N° 027/2001 de 23 de agosto de 2001.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 023/2001 de 28 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8 inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia (BCB) y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades, así como aprobar el Presupuesto del BCB para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley 2042 establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 2158 establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

//2. R.D. N° 086/2001

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo 23251 establece que los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales deben ser aprobados por Resolución de Directorio de la institución.

Que la Gerencia de Operaciones Monetarias, la Gerencia de Contabilidad, la Asesoría de Política Económica y la Secretaría General, han solicitado traspasos presupuestarios para atender diversos requerimientos de sus actividades programadas.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe 027/2001 ha preparado los traspasos Presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo 23251.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales mediante informe SANO N° 023/2001, los traspasos intrainstitucionales y reformulación presupuestaria del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar los traspasos presupuestarios intrainstitucionales por un monto de Bs1.025.314.- (Un millón veinticinco mil trescientos catorce 00/100 bolivianos) de acuerdo al detalle que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 4 de septiembre de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.
M.

Jaime Ponce G.

Armando Méndez

ANEXO
PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2001

TRASPASOS INTRA INSTITUCIONALES AL 4/9/01
(En bolivianos)

SECRETARIA GENERAL

BIBLIOTECA

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
DE:		
333000	Prendas de Vestir	1.385
343000	Productos de Papel y Cartón	21.979
391000	Material de Limpieza	364
435000	Equipos de Comunicación	2.000
TOTAL		25.728

A:

384000	Estructuras Metálicas Acabadas	25.728
TOTAL		25.728

ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
DE:		
Objetivo de Desarrollo		
221000	Pasajes	23.126
222000	Viáticos	99.960
TOTAL		123.086

A:

Objetivo de Desarrollo

252100	Estudios e Investigaciones	123.086
TOTAL		123.086

GERENCIA DE CONTABILIDAD

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
DE:		
262000	Gastos Judiciales	2.000
343000	Productos de Papel y Cartón	12.000
367000	Otros Materiales Químicos	3.500
395000	Utiles de escritorio y oficina	2.000
813000	Impuestos al Valor Agregado Mercado Interno	800.000
TOTAL		819.500

A:

252100	Estudios e Investigaciones	800.000
256000	Imprenta	19.500
TOTAL		819.500

//4. R.D. N° 086/2001

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
DE:		
612400	Rendimiento sobre Letras "D"	57.000
TOTAL		57.000
A:		
491000	Activos Intangibles	36.900
431000	Equipo de Oficina y Muebles	20.100
TOTAL		57.000
TOTAL GENERAL		1.025.314

---00---